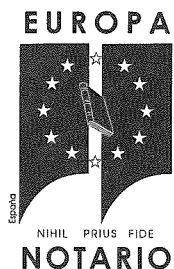
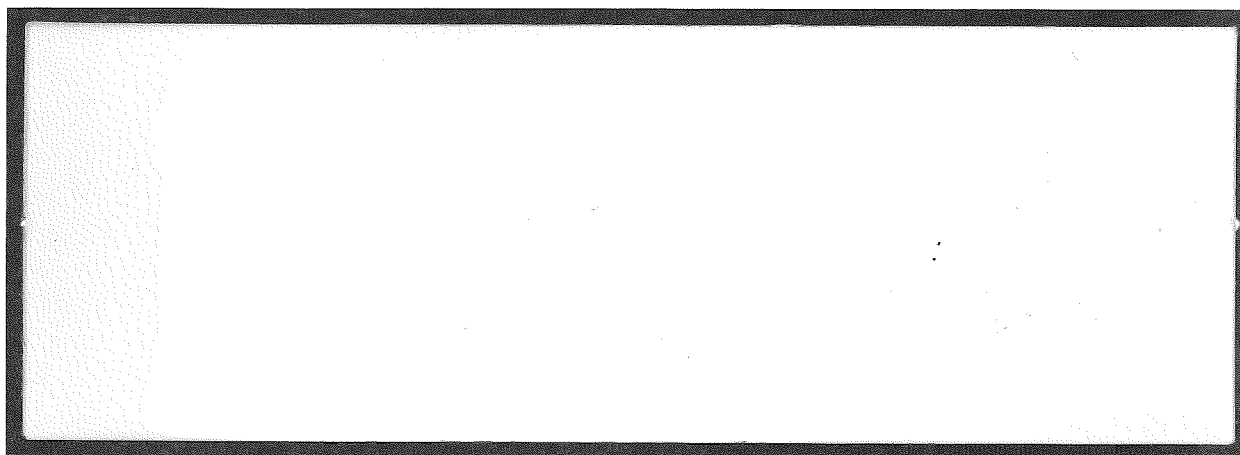


2020/058



583

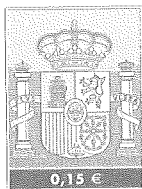


Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla  
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA T. 5.806 F. 17  
IBERDROLA CLIENTES SOCIEDAD ANONIMA  
Presentación: 1/398/917 Folio: 141  
Prot.: 2020/787/N/25/02/2020  
Fecha: 04/03/2020 09:47 N.Entrada: 1/2020/3.320,0  
Pres: SANCHEZ PEREIRA, ALVARO

8

09/2019



FB0586764

NOTARÍA DE  
D. MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA-RASILLA  
NÚÑEZ DE BALBOA, 54 Bajo D.  
Teléf. 91 4350083 - Fax 91 5759949  
28001 MADRID

«ESCRITURA DE ACUERDOS SOCIALES DE PODER Y

REVOCACIÓN»

NÚMERO SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE. -----

EN MADRID, a veinticinco de febrero de dos mil veinte. -----

Ante mí, MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA DE LA RASILLA, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital y con residencia en la misma. -----

===== C O M P A R E C E =====

DON ALFONSO CALDERÓN JIMÉNEZ, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Tomás Redondo, 1 y provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 27.303.345-E. -----

===== I N T E R V I E N E =====

En nombre y representación, como administrador mancomunado de la mercantil "IBERDROLA CLIENTES, S.A.", Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Bilbao, Plaza Euskadi,

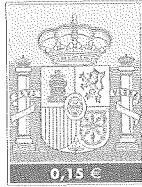
5; constituida por tiempo indefinido en escritura por mi autorizada en el día 17 de marzo de 2014, con el número 1.590 de orden de mi protocolo; Inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al Tomo 5448, folio 19, Hoja BI-63981, inscripción 1ª. Tiene CIF A95758389.-----

Que en virtud de escritura de escisión parcial, que fue por mí autorizada el día 17 de junio de 2014, bajo el número 3.720 de orden de mi protocolo, quedó escindida parcialmente la sociedad Iberdrola Generación, S.A.U., a favor de Iberdrola Generación España, S.A.U. y de Iberdrola Clientes, S.A.U., causando las inscripciones 209ª, 11ª y 12ª en las hojas de las sociedades indicadas, respectivamente.-----

Tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades relacionadas con la compraventa y comercialización y compraventa de materias primas y de productos y servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet y de materias primas en los mercados minoristas y mayoristas instituidos al efecto y

FB0586763

09/2019



bajo las modalidades de contratación existentes, tanto en operaciones propias como en las de intermediación con terceros. Cnae: 3514 (comercio de energía eléctrica).-----

DON ALFONSO CALDERON JIMENEZ se encuentra facultado para el presente otorgamiento en virtud de su cargo como **Administrador mancomunado** de la Sociedad, para el que ha sido designado en virtud de los acuerdos adoptados con fecha 28 de octubre de 2019, que causaron la inscripción 69ª en la Hoja de la sociedad, lo que me han acreditado con la pertinente certificación inscrita, y en la medida en que está **especialmente facultado en los acuerdos que por la presente se formalizan**, juzgo que tiene facultades suficientes para el presente otorgamiento.-----

Titular real: En relación con la **Ley 10/2010 de 28 de abril** de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, yo, el Notario, manifestando el compareciente que la misma

se encuentra otorgada ante mí en el día de hoy.---

Identifico al compareciente por su documento reseñado en la comparecencia. Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER Y REVOCACIÓN, y al efecto:-----

**===== E X P O N E =====**

Que eleva a público los acuerdos de los **Administradores Mancomunados** de la sociedad, adoptados el día **25 de febrero de 2020**, en los mismos términos que constan en la certificación que dejo unida a esta matriz expedida por el compareciente y Don Félix Rojo Sevillano, como Administradores Mancomunados de la Sociedad, cuyas firmas legitimo por serme conocidas, y en su virtud.-----

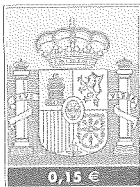
**===== O T O R G A =====**

**I.- PODER:-----**

Se confiere poder a las personas debidamente identificadas en la certificación unida a la que me remito, para que en la forma, plazo y demás condiciones recogidas en la misma, lleven a cabo las facultades reseñadas en la certificación unida,

FB0586762

09/2019



cuyos términos doy por reproducidos en evitación de repeticiones imprecisas.-----

## II.- REVOCACIÓN: -----

Se revocan los poderes conferidos en la escritura reseñada en la certificación unida, cuyos términos doy por reproducidos en evitación de repeticiones imprecisas.-----

Según manifiesta el compareciente no es necesario comunicar a los apoderados la presente revocación por tener éstos ya conocimiento de la misma.-----

Yo el Notario, pondré en mi protocolo nota expresiva de la anterior revocación.-----

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARCIAL.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciese de algún defecto a juicio del Sr. Regis-

trador Mercantil.-----

Así lo dice y otorga el compareciente, según interviene, a quien después de haber identificado por su documento reseñado en la comparecencia hago de palabra, las reservas y advertencias legales y fiscales.-----

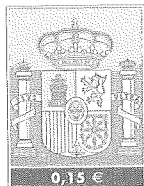
Yo, el Notario hago constar que las circunstancias del señor compareciente relativas a su estado civil y domicilio resultan de las manifestaciones realizadas por él mismo al efecto.

En relación con la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y el reglamento que la desarrolla RD 304/2014 de 5 de mayo; yo el Notario en mi condición de sujeto obligado conforme al artículo 2.1.n de dicha ley hago constar:-----

a) Que he cumplido con el deber de identificación formal del otorgante del presente documento mediante la comprobación del documento de identidad reflejado en la comparecencia de esta escritura, del que he obtenido fotocopia, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos y como más adelante

FB0586761

09/2019



se establece.-----

b) Que he cumplido con las obligaciones de identificación del titular real en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley 10/2010 en relación con el artículo 7 de la misma y con las excepciones contempladas en el artículo 9.-----

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 8/1989 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, la liquidación del arancel correspondiente al presente instrumento público quedará incorporada mediante la unión a esta matriz de la procedente minuta donde constan los números de arancel y honorarios conforme al Real Decreto 1426/1989 y disposiciones complementarias, sin devengo del número 7 de dicho Real Decreto por tal incorporación. La citada minuta de honorarios se acompañará a cuantas copias de la presente se expidan.-----

Protección de datos de carácter personal.-----

El compareciente queda informado de lo

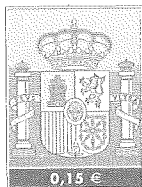
siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que

FB0586760

09/2019



pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El compareciente manifiesta en este acto su voluntad libre, específica, informada e inequívoca de que acepta y presta su consentimiento expreso al tratamiento de los datos personales que le conciernen.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán

durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

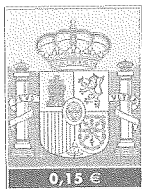
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la calle Núñez de Balboa, 54 bajo de Madrid. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

Leo íntegramente esta escritura al compareciente, por su elección y enterado de su

FB0586759

09/2019



contenido se ratifica y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo cuanto queda consignado en el presente instrumento público, de la identidad del otorgante, de haber comprobado el documento de identidad reflejado en la comparecencia, de su capacidad y legitimación, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad del interviniente, debidamente informado, por mí el Notario, así como de que el presente instrumento público va extendido en cinco folios de papel timbrado del Estado, números el del presente, y los cuatro anteriores en orden inverso, DOY FE.

Está la firma del señor compareciente. Signado:  
M. R. Gallardón; rubricados y sellado.-----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

-----  
-----



**IBERDROLA**

**D. ALFONSO CALDERÓN JIMÉNEZ Y D. FÉLIX ROJO SEVILLANO, ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS DE IBERDROLA CLIENTES, S.A. (unipersonal), domiciliada en Bilbao, Plaza Euskadi 5, con C.I.F. A-95758389.**

**C E R T I F I C A N:**

Que en el libro de decisiones adoptadas por los Administradores mancomunados de la Sociedad consta la diligencia suscrita por los citados Administradores, con fecha 25 de febrero de 2020, que literalmente se transcribe a continuación:

**DECISIONES**

**PRIMERA.- OTORGAMIENTO DE PODERES**

Los administradores mancomunados, a los efectos de ejercicio de representación de la Sociedad acuerdan **CONFERIR** los siguientes apoderamientos a favor de las personas que se relacionan:

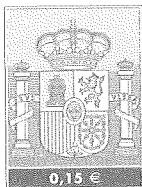
- A. CONFERIR PODER**, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor de las personas que se relacionan a continuación, para que dos cualesquiera de ellas, actuando de forma conjunta, puedan ejercitar **mancomunadamente** las facultades que se especifican más adelante.

**Relación de Apoderados**

- **D. TOMÁS PACHECO GONZÁLEZ**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 42934032R, domicilio a estos efectos en: Avda Bravo Murillo, 3, planta 2-E, 38003- Tenerife.
- **D. MIGUEL ANGEL MANRIQUE JUNCO**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 03832678G, domicilio a estos efectos en: Calle Berna,1, 45003 Toledo.
- **Dª. CECILIA MARINA JAUME PONS**, mayor de edad, soltera, nacionalidad española, N.I.F. 34064923Z, domicilio a estos efectos en: Carrer Can Calafat, 33, 2ª planta, local 55, CP 07610, Polígono Son Oms, Palma de Mallorca.
- **D.CELIANO GARCÍA MORENO**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F.12324776L, domicilio a estos efectos en: C/ Isabel la Católica, 3, 47001 Valladolid.
- **D. ANTONIO ARMENGOT PARADINAS**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 02609375W, domicilio a estos efectos en: Tomás Redondo,1 28033-Madrid.
- **Dª. ANA CARMEN Cerdán Goñi** mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 29141225H, domicilio a estos efectos en: Polígono Landaben C/C nº2, Pamplona.

FB0586758

09/2019

**IBERDROLA**

- **D. BORJA CANCELA BLASCO** mayor de edad, soltero, nacionalidad española, N.I.F. 46917713J, domicilio a estos efectos en: Enrique Mariñas Romero, 36, planta 10- 15009 A Coruña.
- **Dª. ANA MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** mayor de edad, soltera, nacionalidad española, N.I.F. 44088550B, domicilio a estos efectos en: Centro de Negocios Agora Magna, Despacho 10, Travesía C/ Coruña, 4, Vigo.
- **Dª. SARA MERINO CASAS** mayor de edad, soltera, nacionalidad española, N.I.F. 412401001E, domicilio a estos efectos en: Avda. Carbajosa, 8 (Pol. Montalvo I), 37188 Salamanca.
- **D. ELI TAPIA ARCE** mayor de edad, CASADO, nacionalidad española, N.I.F. 30616350S, domicilio a estos efectos en: Avda. San Adrián 48, Larraskitu-48003 Bilbao, empleado en la sociedad IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., Área Comercial / Ventas / Grandes Clientes, Dirección de Ventas, Gestor Grandes Clientes.
- **D. JESÚS PIÑUELA DE PABLOS** mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 5405535Y, domicilio a estos efectos en: Parque Tecnológico de Asturias, Parcela 45, Centro Elena 2, Oficina 1ªE.
- **D. RAÚL JESÚS FERNÁNDEZ SUÁREZ** mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 09803865T, domicilio a estos efectos en: Calle La Serna, 90, 24007-León.
- **D. JOSÉ ESTEBAN PLAZA** mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 11970441E, domicilio a estos efectos en: Calle Alcalde Fernando Dancausa, 21- 09007 Burgos.
- **D. ALFONSO BORREGÁN GONZÁLEZ** mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 12765893L, domicilio a estos efectos en: Calle La Serna, 90, 24007-León.
- **D. IGNACIO ROMARATE ALBAINA** mayor de edad, CASADO, nacionalidad española, N.I.F. 24407978X, domicilio a estos efectos en: Avda. San Adrián 48, Larraskitu-48003 Bilbao.
- **Dª. JULIA SOTO DIEGO** mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 72064692B, domicilio a estos efectos en: Pasaje de Peña, 2, 2º- 39008 Santander-Cantabria.
- **D. JUAN FERNANDO SANTOS ARRIAGA** mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 08039408B, domicilio a estos efectos en: Calle La Serna, 90, 24007-León.
- **D. TOMÁS NISTAL RODRIGUEZ**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 09348359D, domicilio a estos efectos en: C/ Isabel La Católica, 3, 47001 Valladolid.
- **D. EDUARDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ**, mayor de edad, viudo, nacionalidad española, N.I.F. 32804165R, domicilio a estos efectos en: C/ Enrique Mariñas Romero, 36, 10- 15009 A Coruña.

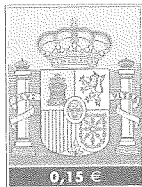


## IBERDROLA

- **D. JOSE MANUEL IGLESIAS ROMÁN** mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 44550266, domicilio a estos efectos en: Tomás Redondo, 1 28033-Madrid.
- **D. ALBERTO DIEZ BESORA** mayor de edad, soltero, nacionalidad española, N.I.F. 48004021P, domicilio a estos efectos en: Polígono petroquímico BASF, bloque 1-43110 La Canonja (Tarragona).
- **D. LUIS ARTIGAS CANALES** mayor de edad, divorciado, nacionalidad española, N.I.F. 29114093A, domicilio a estos efectos en: Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1-50002 Zaragoza.
- **D<sup>a</sup>. MARIA JOSE GONZÁLEZ MARRERO** mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 44710615H, domicilio a estos efectos en: C/ Antonio María Manrique, 3, 2º planta, oficina 8, 35011 Las Palmas de Gran Canaria.
- **D<sup>a</sup>. LAURA GOVEA GOYA** mayor de edad, soltera, nacionalidad española, N.I.F. 42222812X, domicilio a estos efectos en: Avenida Bravo Murillo, 5, 2º planta E, Santa Cruz de Tenerife.
- **D<sup>a</sup>. AMELIA ASUNCIÓN AMORÓS GÓMEZ** mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 16533854M, domicilio a estos efectos en: Ctra. de Laguardia, 91-93, Logroño.
- **Don JAVIER LOZANO DEGRACIA** mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 73259039Z, domicilio a estos efectos en: Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1- 50002 Zaragoza.
- **D. VALENTÍN JESUS VIEJO FIANCES** mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 25151538A, domicilio a estos efectos en: Paseo de la Zona Franca 111, 21 C- 08038 Barcelona.
- **D<sup>a</sup>. MARIA DEL MAR HERNANDEZ GARCIA** mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 50154563G, domicilio a estos efectos en: Calle Dr. Layna Serrano, 2- 19002 Guadalajara.
- **D. ANTONIO PEÑA LÓPEZ** mayor de edad, divorciado, nacionalidad española, N.I.F. 11779725E, domicilio a estos efectos en: Avda Gregorio Arcos, 15-02006-Albacete.
- **D<sup>a</sup>. CAROLINA MARIA GARCÍA DE ASCANIO** mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 48497641W, domicilio a estos efectos en: Calle Tomás Redondo, 1- 28033- Madrid.
- **D. ANGEL RUBIO VIADERO** mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 06958411Z, domicilio a estos efectos en: Calle Periodista Sanchez Asensio, 1-10004 Cáceres.
- **D. JOAQUÍN MANUEL LONGARES PENADES**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 22551153K, domicilio a estos efectos en: calle Menorca, 19, 46023 Valencia
- **D. ENRIQUE PLANELLS GRAU**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 22550994T, domicilio a estos efectos en: calle Menorca, 19, 46023 Valencia.

09/2019

FB0586757



IBERDROLA

- **D. SANTIAGO ÁLVAREZ BASARTE**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 22933144M, domicilio a estos efectos en: calle Menorca, 19, 46023 Valencia.
- **D<sup>a</sup>. ITZIAR PÉREZ LLEDÓ**, mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 21423209C, domicilio a estos efectos en: Avenida de los Pinos, 7 30009 Murcia.
- **D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GARCÍA MURIEL**, mayor de edad, nacionalidad española, N.I.F. 21416820W, domicilio a estos efectos en: calle Calderón de la Barca, 16 03004 Alicante.
- **D<sup>a</sup>. SUSANA SALES NEBOT**, mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 20465203X, domicilio a estos efectos en: calle Hermanos Bou, 239 12003 Castellón.
- **D. JUAN CARLOS BROTONS SÁNCHEZ**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 21414584C, domicilio a estos efectos en: calle Calderón de la Barca, 16 03004 Alicante.
- **D. JORGE VILLALBA GUILLERMO**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 25413847C, domicilio a estos efectos en: calle Menorca, 19, 46023 Valencia.
- **D. JULIÁN MOLINER ALMELA**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 33412106Y, domicilio a estos efectos en: calle Menorca, 19, 46023 Valencia.
- **D. RICARDO HERRERO ARROYO**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 73552440G, domicilio a estos efectos en: calle Menorca, 19, 46023 Valencia.
- **D. ALBERTO PÉREZ DE CIRIZA PÉREZ DE LABORDA**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 16057368X, domicilio a estos efectos en: Polígono Landaben calle C portal E- 31012 Pamplona.
- **D. ALBERTO BENITO GALÁN**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 11768146N, domicilio a estos efectos en: Calle periodista Sánchez Asensio, 1- 10004- Cáceres.
- **D<sup>a</sup>. MARIA JESÚS CÁMARA GÓMEZ**, mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 30826623E, domicilio a estos efectos en: C/Mauricio Moro Pareto, 2, Planta 5, Of. 9, 29006 Málaga.
- **D. JOSE LUIS GARCÍA GONZÁLEZ**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 71427100W, domicilio a estos efectos en: C/Mauricio Moro Pareto, 2, Planta 5, Of. 9, 29006 Málaga.
- **D. JUAN ANTONIO RUIZ PINO**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 80139144Z, domicilio a estos efectos en: c/ Jose Luis Pérez Pujadas, edificio Fórum, Oficina A25. 18006 Granada.
- **D. JESÚS MARIA SERRANO VILLAVEVERDE**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 27306988P, domicilio a estos efectos en: Inca Garcilaso, s/n (Edificio EXPO), Sevilla.

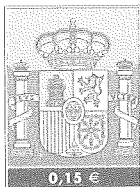


**IBERDROLA**

- **D. JORGE SANTAMARÍA PLANAS**, mayor de edad, soltero, nacionalidad española, N.I.F. 52699837Y, domicilio a estos efectos en: C/ Jose Luis Pérez Pujadas, edificio Fórum, Oficina A25. 18006 Granada.
- **D. IGNACIO VÁZQUEZ CORTÉS**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 36130049Q, domicilio a estos efectos en Centro de Negocios Ágora Magna, Despacho 10, Travesía C/ Coruña, 4, Vigo.
- **D. JUAN FRANCISCO PÉREZ MULAS**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 09291922Z, domicilio a estos efectos en: C/ Isabel La Católica, 3, 47001 Valladolid.
- **D. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ DOCAL**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 51362449E, domicilio a estos efectos en: Avda. Carbajosa, 8 (Pol. Montalvo I), 37188 Salamanca.
- **D<sup>a</sup>. INÉS MARIA SILVA HERNANDEZ-GIL**, mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 03888209J, domicilio a estos efectos en: Parque tecnológico de Asturias, Centroelena 2, oficina 1E-Llaner-Asturias.
- **D. EDER BIDARTE PERAITA**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 30674991Y, domicilio a estos efectos en: Avda. San Adrián 48, Larraskitu-48003 Bilbao.
- **D<sup>a</sup>. NAGORE SÁNCHEZ SARACHO**, mayor de edad, casada, nacionalidad española, N.I.F. 20171877A, domicilio a estos efectos en: Avda. San Adrián 48, Larraskitu-48003 Bilbao.
- **D. FRANCISCO JAVIER ROCA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, nacionalidad española, N.I.F. 78714864D, domicilio a estos efectos en: Avda. Bravo Murillo, 3, planta 2-E, 38003- Tenerife.
- **D. IÑIGO PASCUAL RAMOS**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 14.596.810-K, domicilio a estos efectos en C/ Cavas 50, 26500, Calahorra, La Rioja.
- **D. MANUEL SOLÉ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, N.I.F. 05303067-A, domicilio a estos efectos en C/ Tomás Redondo nº1, Edificio Iberdrola, 28033 Madrid.
- **D. LUIS BUIL FRANCH**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, NIF 29.204.302-Y, domicilio a estos efectos en C/ Tomás Redondo nº1, Edificio Iberdrola, 28033 Madrid.
- **D. IÑIGO RODRÍGUEZ-MARIBONA AZCUNAGA**, mayor de edad, casado, nacionalidad española. NIF: 30606454D, domicilio a estos efectos Avenida San Adrián, 48. 48003 Bilbao.
- **D<sup>a</sup>. ARANZAZU OLARREAGA TELLECHEA**, mayor de edad, casada, nacionalidad española. NIF: 44134068N, domicilio a estos efectos Avenida San Adrián, 48. 48003 Bilbao.

FB0586756

09/2019

**IBERDROLA**

- **D. FERNANDO ARTOLA CAREAGA**, mayor de edad, casado, nacionalidad española. NIF: 30578651J, domicilio a estos efectos Avenida San Adrián, 48. 48003 Bilbao.
- **D<sup>a</sup>. PILAR HORMAECHEA MUÑOZ**, mayor de edad, casada, nacionalidad española. NIF: 30574057L. Domicilio a estos efectos Avenida San Adrián, 48. 48003 Bilbao.
- **D<sup>a</sup> AINHOA GORDON URRUTIA**, mayor de edad, casada, nacionalidad española. NIF: 78919775. Domicilio a estos efectos. Avenida San Adrián, 48 48003 Bilbao.
- **D. JORGE PALOMAR HERRERO**, mayor de edad, casado, nacionalidad española. NIF 01931418Q. Domicilio a estos efectos Calle Tomás Redondo, 1 28033 Madrid.
- **D<sup>a</sup>. MARIA BEGOÑA REMARTÍNEZ ZATO**, mayor de edad, soltera, nacionalidad española. NIF 33526189D. Domicilio a estos efectos Calle Tomas Redondo, 1. 28033 Madrid.
- **D. ENRIQUE SAN JOSE MARTÍNEZ**, mayor de edad, casado, nacionalidad española. NIF: 00382410N. Domicilio a estos efectos Calle Tomás Redondo, 1. 28033 Madrid.
- **D.<sup>a</sup> PALOMA HERMIDA CASTRO**, mayor de edad, divorciada, nacionalidad española. NIF: 51415636X. Domicilio a estos efectos Calle Tomás Redondo, 1. 28033 Madrid.
- **D. JUAN ANTONIO LOPEZ ROMERO-AVILA**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, NIF:71122989C, domicilio a estos efectos Calle Tomás Redondo, 1. 28033 Madrid.
- **D. JUAN DE LA CRUZ MERINO BARRERAS**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, NIF 72.045.507-P, con domicilio en Santander, Pasaje de Peña 2, 39008, Santander
- **D. GONZALO MENÉNENDEZ LEGORBURU**, mayor de edad, casado, nacionalidad española, NIF 14599273-T, Domicilio a estos efectos Avenida San Adrián, 48. 48003 Bilbao.

**A - Facultades mancomunadas**

- A-1<sup>a</sup>)** Ostentar la representación y usar la firma social, con carácter mancomunado, en cuantos actos, negocios y contratos intervengan en virtud de las facultades que se detallan en los apartados siguientes.
- A-2<sup>a</sup>)** Celebrar con el Estado, Comunidades Autónomas, Provincia o Municipio y, en general, con toda Entidad o persona pública o privada, nacional o extranjera, contratos de obra, servicios o suministros, bien sea mediante subasta, concurso, contratación directa o bajo cualquier otra forma de contratación, presentando y firmando las oportunas propuestas, aceptando en su caso las adjudicaciones, realizando los actos y suscribiendo los documentos privados o públicos que fueren necesarios o convenientes para su formalización, cumplimiento y liquidación. Contratar con otras personas o



entidades sobre fines relacionados con cuanto constituye el objeto social, así como realizar pedidos en nombre de la Compañía.

- A-3ª) Formalizar en escritura pública los actos y contratos que concierten en el ejercicio de las facultades aquí conferidas, con las cláusulas propias de los mismos y las demás que en cada caso estimen procedente.

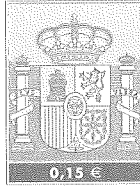
**B-CONFERIR PODER SOLIDARIO**, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor de las personas detalladas en el apartado A anterior, cuyas circunstancias personales también han quedado ya expuestas, para que indistintamente cualquiera de ellas por sí sola pueda ejercitar, en nombre y representación de la Sociedad, las siguientes facultades:

**B - Facultades solidarias**

- B-1ª) Ostentar la representación y usar la firma social en cuantos actos, negocios y contratos intervenga en virtud de las facultades que se detallan en los apartados siguientes.
- B-2ª) Formalizar contratos de suministro de energía eléctrica y gas y de otros productos y servicios, de venta de estas energías y de acceso a las redes, tanto con Corporaciones y Organismos Oficiales como con Sociedades y particulares, en las condiciones generales establecidas por la Compañía o en aquellas particulares que juzgue procedentes en casos especiales, ya que, al efecto, se le autoriza para concertarlos por el tiempo y mediante la percepción de las sumas que libremente determinará, así como las condiciones particulares de cada contrato.
- B-3ª) Formular y suscribir propuestas y contratos de suministro de energía eléctrica y gas y de otros productos y suministros, de venta de estas energías y de acceso a las redes, tomando parte en cualesquiera concursos que se anuncien por el Estado, Comunidades Autónomas y Forales, las Provincias, los Municipios, Corporaciones públicas, Entidades o particulares, haciendo las propuestas conforme al modelo que resulte del pliego de condiciones si existiera, y en los términos que juzgue oportunos; constituir las fianzas provisionales precisas para tomar parte en los concursos y retirarlas en su día, haciéndose cargo del efectivo, efectos públicos, valores o bienes en que consistan; llenar los demás trámites exigidos en el pliego de condiciones para intervenir en el concurso, caso de empate entre las diversas proposiciones, intervenir en la licitación por pujas que se realicen, haciendo esas pujas libremente; constituir, caso de adjudicación, la fianza definitiva; concurrir al otorgamiento de la correspondiente escritura, en la que asumirá, a nombre de la Compañía, el compromiso de cumplir todas las condiciones fijadas para el concurso y mantener con la entidad a la que se haga el suministro las relaciones todas que se deriven del contrato formalizado, incluso, como con carácter general se indica en este poder, reclamar, percibir y cobrar las sumas que deban serle satisfechas a la Compañía.

FB0586755

09/2019



IBERDROLA

- B-4ª)** Asistir e intervenir en toda clase de Juntas Generales, Asambleas, Consejos de Administración, Comisiones ordinarias o extraordinarias y, en general, órganos de gobierno y administración de toda clase de Asociaciones, Fundaciones, Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Sociedades mercantiles y civiles de todo género, ejercitando el voto que corresponda a la participación de la poderdante y, en caso de disolución, recibir en nombre de la misma el Haber que corresponda.
- B-5ª)** Reclamar, cobrar y percibir cuanto por cualquier concepto deba ser abonado o pagado a la Sociedad, en metálico, en efectos o en cualquier otro tipo de prestación, por los particulares, Entidades bancarias y de otra clase, por el Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio y, en general, por cualquier otro Ente público o privado. Dar y exigir recibos y cartas de pago, y fijar y finiquitar saldos. Determinar la forma de pago de las cantidades debidas a la Sociedad, conceder prórrogas, fijar plazos y su importe. Aceptar de los deudores toda clase de garantías, personales y reales, incluso hipotecarias, mobiliarias e inmobiliarias, prendas con o sin desplazamiento, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime oportuno, y cancelarlas una vez recibidos los importes o créditos garantizados. Aceptar de los deudores adjudicaciones de bienes muebles o inmuebles en pago de las deudas o de parte de ellas y valorar dichos bienes. Adoptar sobre los bienes de los deudores cuantas medidas judiciales o extrajudiciales considere necesarias o convenientes para la defensa de los derechos e intereses de la Sociedad poderdante.
- B-6ª)** Firmar la correspondencia y recibirla, incluso la certificada y la que contenga valores declarados, retirándola de las oficinas correspondientes.
- B-7ª)** Representar a la Sociedad. ante terceros y en toda clase de Juntas Administrativas, Cámaras, Comités, Asociaciones, Mutualidades, Registros, Delegaciones, Oficinas y Dependencias de la Unión Europea, del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia o Municipio, y otros Centros u Organismos administrativos, gubernativos o de cualquier naturaleza, de todos los grados e instancias, tanto españoles como extranjeros o de organizaciones internacionales, incluidos, por supuesto, organismos autónomos, Entidades o Sociedades dependientes del Patrimonio del Estado, Oficinas y Agencias de Comercio de todo género relacionadas con la exportación e importación y operaciones conexas, precedentes o consecuentes. Ejercitar los derechos e intereses que, según los casos, correspondan a la Sociedad. Elevar peticiones e instancias. Instar los expedientes que procedan, solicitando los datos, copias o documentos que interesen, y formulando reclamaciones, incluso las previas, e interponiendo recursos de cualquier clase en vía administrativa. Apartarse de los expedientes, reclamaciones y recursos en cualquier estado de procedimiento en que se encuentren, ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones firmes. Contestar e instar actas y requerimientos, sean notariales o de cualquier otra clase. Pedir certificaciones testimonios y copias fehacientes en que tenga interés la Sociedad.
- B-8ª)** Representar a la Sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y



**IBERDROLA**

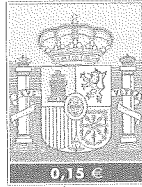
categoría, Organismos, Autoridades, Oficinas, Registros, Personas y Corporaciones, nacionales o extranjeras, y para toda clase de asuntos constitucionales, civiles, mercantiles, de jurisdicción voluntaria o contenciosa, penales, administrativos, económico-administrativos, contencioso-administrativos, laborales y de cualquier otra naturaleza, a fin de que, en nombre y representación de la Sociedad, comparezcan ante todo tipo de organismos públicos y privados, Autoridades Estatales o Autonómicas y especialmente ante los organismos y servicios competentes para la mediación, arbitraje y conciliación en materia laboral (SMAC) u otros organismos o entidades que en lo sucesivo deban conocer de esas reclamaciones, ante Jueces de Paz, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Juzgados de lo Social, Tribunales Económico-Administrativos, Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas y demás Juzgados y Tribunales ordinarios o especiales nacionales, así como ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea u otros internacionales, en toda clase de procedimientos judiciales, pudiendo intervenir en toda clase de actos de conciliación -con avenencia o sin ella-, absolver posiciones en toda clase de juicios, formular toda clase de demandas o proseguirlas, continuándolas por sus trámites e instancias hasta que recaiga sentencia o resolución definitiva, con facultades especiales para ratificarse y recusar, y para las contenidas en los artículos 414.2 y 25 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, declarar en juicio, formular denuncias y querellas criminales, interponer recursos de reposición, apelación, casación, revisión, amparo y demás que correspondan, sean ordinarios o extraordinarios, desistir y separarse de ellos y de cualesquiera otros procedimientos, allanándose o transigiendo en los respectivos asuntos; suscribir en nombre de la Compañía convenios de arbitraje, y actuar en los mismos en la forma que en derecho corresponda.

**B-9ª)** Representar y acudir en nombre de la Sociedad a toda clase de procedimientos concursales, voluntarios o necesarios, liquidaciones judiciales o procedimientos concursales en general, acreditando el haber de la Sociedad, procurando su aseguramiento y aceptando las adjudicaciones en pago, pudiendo conceder o denegar reducciones y prórrogas. Designar, admitir y recusar Administradores Concursales y Peritos, y proponer e impugnar las proposiciones que se hagan en los respectivos actos. Transigir, acordar los plazos, quitas o esperas objeto de convenio y firmar éstos, y seguir los asuntos por todos los trámites hasta el cumplimiento y ejecución de los fallos definitivos, así como elegir domicilio y hacer sumisión de jurisdicciones, tácitas o expresas.

**B-10ª)** Solicitar ante el organismo competente y obtener el Certificado de Usuario y/o Certificado de Entidad, conocidos como Firma Digital o Firma Digital Avanzada, expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Certificado de Personas Jurídicas FNMT-RCM), IZENPE S.A. Ziurtapen eta Zerbitzu Enpresa, CAMERFIRMA, o demás organismos, en su caso autorizados para tal expedición, y utilizarlo en todas las relaciones telemáticas y/o telefónicas que la Sociedad mantenga con cualquier Administración Pública (Unión Europea, Estado, Comunidades Autónomas, Territorios Históricos, provincias, municipios u Organismos administrativos o una Administración Pública de cualquier otro Estado) que admitan ese tipo

FB0586754

09/2019



IBERDROLA

de relaciones; de modo especial, las Haciendas Forales y la Agencia Estatal de Administración Tributaria; o para la prestación o contratación de bienes o servicios que sean propios o concernientes a su giro o tráfico ordinario, todo ello en el marco de las facultades otorgadas en los apartados anteriores del presente poder.

- B-11ª)** Formalizar en escritura pública los actos y contratos que concierten en el ejercicio de las facultades aquí conferidas, con las cláusulas propias de los mismos y las demás que en cada caso estimen procedente.

Las facultades de toda índole -mancomunadas y solidarias- a que se refiere el presente poder, podrán ejercitarlas tanto en territorio nacional como en el extranjero, y, muy en particular, en los países de la Unión Europea y ante esta misma Organización en sus diferentes Organismos, Instituciones, Comisiones, Direcciones y Tribunales.

Todas las facultades que se confieren en el presente apoderamiento, tanto mancomunadas como solidarias, se otorgan por el plazo de **cinco (5) años**, por lo que, en consecuencia, tendrán vigencia desde el día del otorgamiento de la correspondiente escritura pública ante Notario, quedando anuladas y sin valor o efecto alguno una vez transcurra dicho plazo y fecha.

#### SEGUNDA. - REVOCACIÓN DE PODERES

Los administradores mancomunados acuerdan **REVOCAR el siguiente PODER que quedará REVOCADO en su totalidad:**

- Poder otorgado el 16 de marzo de 2015, ante el Notario de Madrid D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, con el nº 1655 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el Tomo 5462, libro 0, folio 204, hoja BI-63981, inscripción 21ª.

**La revocación total del poder se hará efectiva desde la fecha de inscripción de los nuevos apoderamientos ahora realizados.**

Se hace constar expresamente que los apoderados ya tienen conocimiento de la presente revocación.

#### TERCERA .- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Los Administradores Mancomunados, al aprobar los anteriores acuerdos, acuerdan asimismo facultarse expresamente para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda cumplimentar, ejecutar, subsanar y desarrollar los anteriores acuerdos, pudiendo incluso salvar cuantas observaciones o rectificaciones se exijan por los Registros competentes para lograr la más perfecta inscripción registral de los mismos, aceptando las modificaciones resultantes de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil y subsanando o rectificando lo que resulte de ella, y facultándoles expresamente para otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos o convenientes y realizar cuantos actos fueran necesarios para la plena efectividad de los acuerdos anteriormente mencionados.



**IBERDROLA**

Y para que así conste, expiden la presente certificación en Madrid, a 25 de febrero de 2020.

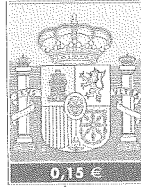
**LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS**

**D. ALFONSO CALDERÓN JIMÉNEZ**

**D. FÉLIX ROJO SEVILLANO**

FB0586753

09/2019



ES COPIA de su matriz, que expido para "IBERDROLA CLIENTES, S.A.U", en doce folios de la serie FB, números: el presente y los once posteriores en orden correlativo. En Madrid, el siguiente día de su otorgamiento. DOY FE.



**REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA**  
**AVENIDA DE MADARIAGA, 24 - 48014 BILBAO**

**IBERDROLA CLIENTES SOCIEDAD ANONIMA**

**DOCUMENTO:** 1/2020/3.320,0 **ASIENTO:** 398/917 **DE FECHA:** 04/03/2020

*EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:*

**TOMO : 5806**

**LIBRO : 0**

**FOLIO : 19**

**HOJA : BI-63981**

**INSCRIP.: 72**

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

**FACTURA:** 260



**BILBAO, 9 de Marzo de 2020**

**EL REGISTRADOR**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legítimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e Instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpd@carima.es](mailto:dpd@carima.es).

**REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA**

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA CB  
 NIF: E95546149  
 Avenida De Madariaga,24  
 BILBAO  
 48014 BIZKAIA

Interesado/a:  
**IBERDROLA CLIENTES SA**  
 A95758389  
 C/ Tomás Redondo 1  
 28033 - MADRID  
 (MADRID)

**MINUTA DE DERECHOS DEVENGADOS****Nº. Factura: 0DOC/2020/2602****Nº. Entrada: 1/2020/3.320,0****Diario 1/398 Asiento: 917**

| Bases | Arancel | Conceptos                                          | Cantidad | Honorarios | Total      |
|-------|---------|----------------------------------------------------|----------|------------|------------|
| 0,00  | 1       | Asiento de Presentación                            | 1        | 6,010121   | 6,010121   |
| 0,00  | 13.b.2  | Apoderado Adicional con igual Facultad. revocación | 126      | 1,442429   | 181,746054 |
| 0,00  | 13.b.1  | Poderes a Un Solo Apoderado. revocación            | 2        | 24,040484  | 48,080968  |
| 0,00  | 13.b.2  | Apoderado Adicional con igual Facultad             | 138      | 1,442429   | 199,055202 |
| 0,00  | 13.b.1  | Poderes a Un Solo Apoderado                        | 2        | 24,040484  | 48,080968  |
| 0,00  | 20.1    | Actos de Cuantía Indeterminada                     | 70       | 3,005061   | 210,354270 |
| 0,00  | 21.b    | RM                                                 | 1        | 3,450000   | 3,450000   |
| 0,00  | 21.a    | Nota Marginal                                      | 7        | 0,150253   | 1,051771   |
| 0,00  | 23.1    | Certificación de un Asiento                        | 2        | 1,502530   | 3,005060   |
| 0,00  | 24.2    | Búsqueda de datos                                  | 1        | 1,502530   | 1,502530   |
| 0,00  | 24.2    | Búsqueda de datos                                  | 70       | 2,100000   | 147,000000 |
| 0,00  | 25.c.E  | Depósito de documentos (Digitalización)            | 1        | 3,005061   | 3,005061   |
|       | 98      | Disposición tercera                                | 1        | 12,020242  | 12,020242  |

Honorarios del Registro: ... 864,36  
 I.V.A.: ..... (21%) 181,52  
 Retención IRPF : ..... (15%) -129,65  
**Total : ..... 916,23 Euros**

BILBAO, 11 de Marzo de 2020

El Registrador,

Contra la siguiente minuta se pueden interponer los siguientes RECURSOS: 1- de reforma, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la devolución del documento, mediante escrito presentado ante el propio Registrador. 2- de revisión, mientras no transcurra un año desde la fecha de pago, en los mismos términos. (art. 619 R.H.)

**LIQUIDACIÓN DERECHOS REGISTRO Y BORME**

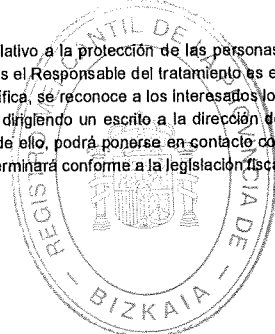
Total Honorarios (21% I.V.A. inc.): 916,23  
 B.O.R.M.E. .... : 57,94  
 Por Provisión de Fondos ..... : 0,00  
**Ingresado/Devuelto ..... : 974,17 Euros**

RETENCION: En el caso de que la persona o entidad obligada al pago de esta factura esté incluida entre los obligados a retener conforme al artículo 83 Decreto Foral 47/2014 de 8 de Abril por el que se aprueba el Reglamento del I.R.P.F. deberá practicar la retención correspondiente, puesto que el perceptor del importe de esta factura está sujeto a retención por tratarse de una comunidad de bienes integrada por contribuyentes que realizan actividades profesionales (Art. 109 Norma Foral 13/2013 de 5 de Diciembre. Artículo 81 Decreto Foral 47/2014 de 8 de Abril). Además deberá, conforme al artículo 106.3 del Reglamento citado, expedir y entregar al Registro Mercantil de Bizkaia como contribuyente, una certificación acreditativa de las retenciones practicadas. Todas aquellas personas que por estar obligadas a practicar retención, deseen que se les haga constar la misma en la factura, deberán indicarlo expresamente. Si a pesar de lo anterior, no lo hubieren realizado podrán indicarlo en cualquier momento posterior al pago y practicar la retención en cuyo caso le será abonada la cantidad correspondiente.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

ES16

REGISTRO MERCANTIL DE VIZCAYA  
 0182.1307.39.0201582733



D. MIGUEL RUIZ GALVARRON GARCIA DE LA RASUA ... 787/2020 protocolado



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
Boletín Oficial del Registro Mercantil.Sección Primera  
Servicio de Anuncios y Publicaciones  
Avda. de Manoteras, 54. 28071 Madrid  
Tfno. 913841525. Fax 913841526  
NIF: Q-2811001-C

Num.Factura: BORME/2020/2176

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA  
Nº. Entrada: 1/2020/3.320,0  
IBERDROLA CLIENTES SA - A95758389  
C/ Tomás Redondo 1  
28033 - MADRID  
(MADRID)

---

|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| Importe de la publicación en el BORME | 57,94 |
| Total ....                            | 57,94 |

---

BILBAO, 11 de Marzo de 2020

Por delegación, El registrador,

